

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

9994 Anuncio por el que se convoca el procedimiento para la adjudicación de los aprovechamientos forestales de los montes de utilidad pública de los del catálogo de la provincia de Murcia y de propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la anualidad 2014.

En cumplimiento de lo dictado por Resolución de este Centro Directivo de 28 de abril de 2014, publicada en el BORM de 16 de mayo del presente, por la que se aprueba el Plan de Aprovechamientos de los Montes de Utilidad Pública de los del Catálogo de la Provincia de Murcia para esta anualidad, y la de 9 de julio de 2014 por la que se modifica la anterior al objeto de corregir el periodo de disfrute del aprovechamiento de esparto, procede convocar el procedimiento para la enajenación de los que correspondan a los montes de titularidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia comprendidos en el citado documento de Plan, ejercitando así a la facultad que otorga el artículo 36 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre de Montes.

La enajenación, de conformidad con la legislación patrimonial aplicable, tendrá lugar de acuerdo con el criterio de la mejor oferta económica, con arreglo a los precios base que figuran en el citado documento de Plan Anual. El objeto de adjudicación será el aprovechamiento de cultivo, aromáticas, esparto y pastos comprendido en sus anexos conforme a los cuales ha sido elaborado un Anexo común que se acompaña a la presente, en el que a efectos de publicidad para su enajenación, se han relacionado los correspondientes a montes de titularidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Para el caso de montes en los que los aprovechamientos se encuentren estructurados por lotes, las ofertas deberán ser individualizadas para cada lote.

Queda abierto el periodo para la presentación de solicitudes las cuales se dirigirán a la Subdirección de Medio Natural de la Dirección General de Medio Ambiente dentro de los diez días naturales siguientes al de publicación en el BORM del presente anuncio para las ofertas de aromáticas, esparto y cultivos y antes de 15 de septiembre de 2014 para las de pastos. La hora límite de presentación en el último día serán las 14:00. Preferentemente serán presentadas en el Registro de la Consejería de Agricultura y Agua, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cada oferta se formalizará en dos sobres A y B, ambos cerrados y firmados por el licitador con indicación de su nombre y el monte, modalidad y lote en su caso al que se refiere la oferta. El sobre A contendrá la documentación que acredite la personalidad del licitador y en su caso, la representación que se ostente, y copia del libro registro de explotación ganadera en vigor en el caso de que se opte por aprovechamiento de pastos. El sobre B contendrá la propuesta económica.



La formalización de la oferta supone la aceptación de todas las condiciones que se contienen en la Resolución de aprobación del Plan anual de aprovechamientos y en los pliegos particulares de condiciones técnico facultativas que respecto de las distintas modalidades se contienen en el citado Plan, además de por el Pliego general de condiciones técnico - facultativas aprobado por Resolución de 24 de abril de 1975 (BOE n.º 200 de 21 de agosto de 1975), todo lo cual se encuentra a disposición del público en las oficinas de la Dirección Gral. de Medio Ambiente, Subdirección General de Medio Natural, ubicada en C/ Catedrático Eugenio Ubeda, 30008 - Murcia -, para general conocimiento.

Murcia, a 9 de julio de 2014.—La Directora General Medio Ambiente,
M.^a Encarnación Molina Miñano.

ANEXO I
RELACIÓN APROVECHAMIENTOS DE PASTOS
PLAN ANUAL 2014 - MONTES CARM

IDA	Año Forestal	Clase	nº cup	NombreMonte	Sitio	Término Municipal	cabezas lanares	cabezas cabrías	Superficie Aprov	Tasación (€)	Duración	Observaciones	Condiciones
8540	2014	PAS	169	LLANO DE LAS CABRAS	-	ALEDO	280		565,07	534,24	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		
8612	2014	PAS	1	LOMAS DE LAS TORRETAS	-	CALASPARRA	83		134,45	156,87	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8615	2014	PAS	3	SIERRA DEL MOLINO Y DE LA ALBARDA	Umbria	CALASPARRA	144		804,20	272,16	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		Se excluyen del aprovechamiento de pastos 40,8 has que se han repoblado en 2010, siendo por tanto la superficie de aprovechamiento de 804,20 has. También debe excluirse la zona denominada "Arenales del Rincón de los Donceles", por tratarse de una zona de
8619	2014	PAS	4	SIERRA Y SERRATA DEL PUERTO Y PERALEJO	-	CALASPARRA	216		1.200,00	408,24	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)	Se excluyen las zonas de repoblación	El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8621	2014	PAS	5	LOS BARRANQUICOS	-	CARAVACA DE LA CRUZ	16		29,20	30,24	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8623	2014	PAS	6	LAS CABEZUELAS	-	CARAVACA DE LA CRUZ	120		481,45	226,8	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8624	2014	PAS	7	CERRO DEL CARRO	-	CARAVACA DE LA CRUZ	16		47,00	30,24	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8625	2014	PAS	8	CERRO DEL MOJÓN, DEL HORNICO, DE LA CASA ALTA Y DEL MORAL	-	CARAVACA DE LA CRUZ	40		172,65	75,6	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8628	2014	PAS	9	LA OICA Y CASICAS DEL OLMO	-	CARAVACA DE LA CRUZ	200		477,42	378	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8631	2014	PAS	11	CASA ALTA	-	CARAVACA DE LA CRUZ	128		930,00	241,92	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8634	2014	PAS	12	LOS ENEBRALES	-	CARAVACA DE LA CRUZ	120		417,00	226,8	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8636	2014	PAS	13	MAJADA DE LAS VACAS	-	CARAVACA DE LA CRUZ	69		343,10	130,41	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8638	2014	PAS	14	SANTA BARBARA	-	CARAVACA DE LA CRUZ	100		456,36	189	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8640	2014	PAS	16	POYO DE LAS SALINAS Y CUERDA DE LAS YEGUAS	-	CARAVACA DE LA CRUZ	72		397,39	136,08	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8641	2014	PAS	17	PUNTAL DE BOGARRA Y LOS CABECICOS	-	CARAVACA DE LA CRUZ	60		179,00	113,4	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8643	2014	PAS	18	SIERRA DE LAS CABRAS	-	CARAVACA DE LA CRUZ	36		173,80	68,04	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.



IDA	Año Forestal	Clase	nº cup	NombreMonte	Sitio	Término Municipal	cabezas lanares	cabezas cabrias	Superficie Aprov	Tasación (€)	Duración	Observaciones	Condiciones
8645	2014	PAS	21	UMBRIA DE LA SERRATA CANEJA	-	CARAVACA DE LA CRUZ	32		123,70	60,48	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8647	2014	PAS	22	UMBRIA DE LA SIERRA DE MOJANTES	-	CARAVACA DE LA CRUZ	93		285,32	175,77	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8658	2014	PAS	132	CORDILLERA DE CAMPOCOY	-	CARAVACA DE LA CRUZ	20		38,34	37,8	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8660	2014	PAS	133	CAÑADA DE CARAVACA	-	CARAVACA DE LA CRUZ	64		251,86	120,96	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8661	2014	PAS	134	LOMA DE LA CARRASCA	-	CARAVACA DE LA CRUZ	120		800,00	226,8	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8663	2014	PAS	146	PERIAGO	-	CARAVACA DE LA CRUZ	112		1.615,82	211,68	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8681	2014	PAS	192	LA VIDRIERA	-	CARAVACA DE LA CRUZ	16		82,40	30,24	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8683	2014	PAS	198	LA BRAGAICA Y LOS COLORAOS	-	CARAVACA DE LA CRUZ	21		114,94	39,69	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8692	2014	PAS	220	FUEN SECA	-	CARAVACA DE LA CRUZ	21		147,82	39,69	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8694	2014	PAS	223	COTO ANGOSTO	-	CARAVACA DE LA CRUZ	31	31	193,00	234,76	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El aprovechamiento procede de la finca "Oicas de Abajo". El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8649	2014	PAS	24	COTO REAL	-	CEHEGÍN	200		725,37	378	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8528	2014	PAS	163	REVERTE DE ABAJO Y FUENTE ATOCHA	-	LORCA	350		700,00	667,79	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		
8533	2014	PAS	171	CAMPICO FLORES	-	LORCA	115		228,00	219,43	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		
8532	2014	PAS	172	LOS ABADIES	-	LORCA	340		688,26	648,72	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		
8531	2014	PAS	173	LA CULEBRINA Y VALDEINFIERNO	Parcela II (Los Bolos, Vertientes del Pantano de Valdeinfierno)	LORCA		85	286,98	162,18	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		
8529	2014	PAS	173	LA CULEBRINA Y VALDEINFIERNO	Parcela I (Servalejo, Barranco de la Cadena)	LORCA		180	607,65	343,42	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		
8513	2014	PAS	173	LA CULEBRINA Y VALDEINFIERNO	Parcela III (La Culebrina, Lomas de la Culebrina)	LORCA	250		495,73	476,99	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		
8486	2014	PAS	179 y 180	SOLANA PEÑA DEL AGUILA	-	LORCA	70		209,75	133,55	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		



IDA	Año Forestal	Clase	nº cup	NombreMonte	Sitio	Término Municipal	cabezas lanares	cabezas cabrías	Superficie Aprov	Tasación (€)	Duración	Observaciones	Condiciones
8490	2014	PAS	185	PEÑAS DE BEJAR	-	LORCA	50		88,50	95,43	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		
8580	2014	PAS	s/n	LA CASTELLANA	-	LORCA	105		207,61	200,34	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		
8665	2014	PAS	177	SALMERÓN	Salmerón de arriba	MORATALLA	117		365,00	221,13	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		Se autoriza el aprovechamiento de pastos en la parte no incendiada del monte (Ver plano adjunto). El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8668	2014	PAS	177	SALMERÓN	Salmerón de Abajo	MORATALLA	100			189	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		Se autoriza el aprovechamiento de pastos en la parte no incendiada del monte (Ver plano adjunto). El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8673	2014	PAS	187	BETETA Y POCICO	"Beteta"	MORATALLA	72		207,00	136,08	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8672	2014	PAS	187	BETETA Y POCICO	"Puerto Hondo I"	MORATALLA	72		220,00	136,08	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8724	2014	PAS	189	LAS SALINAS	-	MORATALLA	44		152,67	83,16	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8679	2014	PAS	190	LA MESICA Y SUERTE DE LAS CARRASCAS	-	MORATALLA	16		62,87	30,24	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8690	2014	PAS	218	MAJAR DE LA CRUZ	-	MORATALLA	40		108,77	75,6	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8697	2014	PAS	s/n	LOMA PARRILLA Y CANTARRALES	-	MORATALLA	79		237,98	149,31	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8685	2014	PAS	201	PRADO CHICO - LAS LAGUNICAS	-	MULA	52		152,00	98,28	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8349	2014	PAS	174	EL VALLE Y CARRASCOY	-	MURCIA	500		1.000,00	735,83	12 meses (del 1-10-2014 al 30-09-2015)		
8347	2014	PAS	174	EL VALLE Y CARRASCOY	Trozo II "Los Mamellones"	MURCIA	112		186,00	162,64	12 meses (del 1-10-2014 al 30-09-2015)		
8339	2014	PAS	164	LOS CUADROS Y LOS ASPEROS	-	MURCIA Y SANTOMERA	180		270,00	354,48	12 meses (del 1-10-2014 al 30-09-2015)	ovejas y cabras (proporción 2:1)	
8336	2014	PAS	164	LOS CUADROS Y LOS ASPEROS	-	MURCIA Y SANTOMERA	20		30,00	41,58	12 meses (del 1-10-2014 al 30-09-2015)	ovejas y cabras (proporción 2:1)	
8651	2014	PAS	26	CABEZO Y CUESTA DE ALEDO	-	PLIEGO	60		208,48	113,4	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
8320	2014	PAS	25	SIERRA DE RICOTE	LOTE Nº 5. Loma de la Fuente	RICOTE	97	23	377,32	164,3	12 meses (del 1-10-2014 al 30-09-2015)		Los ganaderos no podrán usar el agua de las charcas creadas para la fauna silvestre. No se debe pastar por los viales de la Sierra (Pistas y Sendas Forestales). Se excluye del pastoreo la zona de protección del Castillo de Ricote. Se incluyen para este lo



IDA	Año Forestal	Clase	nº cup	NombreMonte	Sitio	Término Municipal	cabezas lanares	cabezas cabrias	Superficie Aprov	Tasación (€)	Duración	Observaciones	Condiciones
832 1	2014	PAS	25	SIERRA DE RICOTE	LOTE Nº 3: Los Yesones	RICOTE	121	29	622,15	270,98	12 meses (del 1-10-2014 al 30-09-2015)		Se excluye de la zona de pasto la microrreserva de flora "Yesos de Ricote", ubicada en el paraje Los Yesones. Los ganaderos no podrán usar el agua de las charcas creadas para la fauna silvestre. No se debe pastar por los viales de la Sierra (Pistas y Send
832 2	2014	PAS	25	SIERRA DE RICOTE	LOTE Nº 2: Cabezo del Espino	RICOTE	171		596,62	259,87	12 meses (del 1-10-2014 al 30-09-2015)		Los ganaderos no podrán usar el agua de las charcas creadas para la fauna silvestre. No se debe pastar por los viales de la Sierra (Pistas y Sendas Forestales) Se incluyen para este lote otras 16 cabezas lanares gratuitas como en años anteriores. Se podrá
832 3	2014	PAS	25	SIERRA DE RICOTE	LOTE Nº 4: Saltador de Marin	RICOTE	75	19	293,22	127,71	12 meses (del 1-10-2014 al 30-09-2015)		Los ganaderos no podrán usar el agua de las charcas creadas para la fauna silvestre. No se debe pastar por los viales de la Sierra (Pistas y Sendas Forestales) Se incluyen para este lote otras 8 cabezas lanares gratuitas como en años anteriores. Se podrán
832 4	2014	PAS	25	SIERRA DE RICOTE	LOTE Nº 1: Collado de Bayona	RICOTE	106	25	543,20	236,6	12 meses (del 1-10-2014 al 30-09-2015)		Los ganaderos no podrán usar el agua de las charcas creadas para la fauna silvestre. No se debe pastar por los viales de la Sierra (Pistas y Sendas Forestales) Se incluyen para este lote otras 15 cabezas lanares gratuitas como en años anteriores. Se podrá
865 6	2014	PAS	29	SIERRA ESPUÑA DE TOTANA	"Las Alquerías"	TOTANA	160		332,00	302,4	9 meses (de 1-10-2014 a 30-06-2015)		El número de C.L. es intercambiable por cabezas caprinas siempre y cuando se reduzcan éstas en un proporción 3:1.
833 1	2014	PAS	136	LA SOLANA, LAS LOMAS, LA NAVELA Y LA SERRATA	-	ULEA	367		612,00	734,9	12 meses (del 1-10-2014 al 30-09-2015)		
833 3	2014	PAS	137	VERDELENA	-	ULEA	118		197,00	236,29	12 meses (del 1-10-2014 al 30-09-2015)		
832 6	2014	PAS	126	SIERRA DE LAS PASAS	-	YECLA	120		200,00	237,13	12 meses (del 1-10-2014 al 30-09-2015)	ovejas y cabras (proporción 2:1)	

ANEXO II
RELACIÓN APROVECHAMIENTOS DE AROMATICAS (ROMERO Y TOMILLO)
PLAN ANUAL 2014 - MONTES CARM

IDA	Año Forestal	Clase	nº cup	Nombre Monte	Sitio	Término Municipal	Qm	Superficie Aprov	Tasación	Duración	Observaciones	Condiciones
8539	2014	PLA	169	LLANO DE LAS CABRAS	-	ALEDO	60	340,18	80,47	terminará 30-9-2015(excepto del 1-03 al 15-7)		
8654	2014	PLA	28	SIERRA ESPUÑA DE ALHAMA	-	ALHAMA DE MURCIA	438	1.470,00	590,63	terminará el 30-09-2015		Tomillo: El periodo para la recolección debe ceñirse de Mayo a Septiembre. No obstante, como el periodo idóneo puede variar, será el Agente Medioambiental de la zona el que determine cuando se dan las condiciones (estado de floración) para que pueda comen
8525	2014	PLA	162	LA MUELA	-	ALHAMA DE MURCIA	175	1.403,00	236,57	terminará 30-9-2015(excepto del 1-03 al 15-7)		
8722	2014	PLA	1	LOMAS DE LAS TORRETAS	-	CALASPARRA	44		59,06	terminará el 30-09-2015		Tomillo: El periodo para la recolección debe ceñirse de Mayo a Septiembre. No obstante, como el periodo idóneo puede variar, será el Agente Medioambiental de la zona el que determine cuando se dan las condiciones (estado de floración) para que pueda comen
8614	2014	PLA	2	LOMAS DE LA VIRGEN	-	CALASPARRA	131		177,19	terminará el 30-09-2015		Tomillo: El periodo para la recolección debe ceñirse de Mayo a Septiembre. No obstante, como el periodo idóneo puede variar, será el Agente Medioambiental de la zona el que determine cuando se dan las condiciones (estado de floración) para que pueda comen
8616	2014	PLA	3	SIERRA DEL MOLINO Y DE LA ALBARDA	-	CALASPARRA	350		472,5	terminará el 30-09-2015		Se excluye de la superficie de aprovechamiento la superficie quemada en septiembre de 2010 en la solana de la Sierra del Molino (382 has). También debe excluirse la zona denominada "Arenales del Rincón de los Donceles", por tratarse de una zona de interés
8618	2014	PLA	4	SIERRA Y SERRATA DEL PUERTO Y PERALEJO	-	CALASPARRA	438		590,63	terminará el 30-09-2015		Tomillo: El periodo para la recolección debe ceñirse de Mayo a Septiembre. No obstante, como el periodo idóneo puede variar, será el Agente Medioambiental de la zona el que determine cuando se dan las condiciones (estado de floración) para que pueda comen
8629	2014	PLA	10	LOMAS DE ENMEDIO, LOS HUMEROS, ETC.	-	CARAVACA DE LA CRUZ	350		472,5	terminará el 30-09-2015		Tomillo: El periodo para la recolección debe ceñirse de Mayo a Septiembre. No obstante, como el periodo idóneo puede variar, será el Agente Medioambiental de la zona el que determine cuando se dan las condiciones (estado de floración) para que pueda comen
8635	2014	PLA	13	MAJADA DE LAS VACAS	-	CARAVACA DE LA CRUZ	306		413,44	terminará el 30-09-2015		Tomillo: El periodo para la recolección debe ceñirse de Mayo a Septiembre. No obstante, como el periodo idóneo puede variar, será el Agente Medioambiental de la zona el que determine cuando se dan las condiciones (estado de floración) para que pueda comen
8639	2014	PLA	16	POYO DE LAS SALINAS Y CUERDA DE LAS YEGUAS	-	CARAVACA DE LA CRUZ	438		590,63	terminará el 30-09-2015		Tomillo: El periodo para la recolección debe ceñirse de Mayo a Septiembre. No obstante, como el periodo idóneo puede variar, será el Agente Medioambiental de la zona el que determine cuando se dan las condiciones (estado de floración) para que pueda comen
8642	2014	PLA	17	PUNTAL DE BOGARRA Y LOS CABECICOS	-	CARAVACA DE LA CRUZ	145		196,09	terminará el 30-09-2015		Tomillo: El periodo para la recolección debe ceñirse de Mayo a Septiembre. No obstante, como el periodo idóneo puede variar, será el Agente Medioambiental de la zona el que determine cuando se dan las condiciones (estado de floración) para que pueda comen



IDA	Año Forestal	Clase	nº cup	Nombre Monte	Sitio	Término Municipal	Qm	Superficie Aprov	Tasación	Duración	Observaciones	Condiciones
8648	2014	PLA	23	SOLANA DE TRIGUEROS Y POYOS DE LA SIERRA DEL GAVILÁN	-	CARAVACA DE LA CRUZ	490		661,5	terminará el 30-09-2015		Tomillo: El período para la recolección debe ceñirse de Mayo a Septiembre. No obstante, como el período idóneo puede variar, será el Agente Medioambiental de la zona el que determine cuando se dan las condiciones (estado de floración) para que pueda comen
8693	2014	PLA	223	COTO ANGOSTO	-	CARAVACA DE LA CRUZ	219		318,94	terminará el 30-09-2015		Tomillo: El período para la recolección debe ceñirse, en principio, al mes de Mayo. No obstante, como el período idóneo puede variar, será el Agente Medioambiental de la zona el que determine cuando se dan las condiciones (estado de floración) para que pu
8650	2014	PLA	24	COTO REAL	-	CEHEGIN	131	725,00	177,19	terminará el 30-09-2015		Tomillo: El período para la recolección debe ceñirse de Mayo a Septiembre. No obstante, como el período idóneo puede variar, será el Agente Medioambiental de la zona el que determine cuando se dan las condiciones (estado de floración) para que pueda comen
8542	2014	PLA	166	SIERRA DE TERCIA	La Salud, Cañada de la Sierra, El Mosquito, Las Tinajas y Maderero	LORCA	388	2.221,52	525,51	terminará 30-9-2015(excepto del 1-03 al 15-7)		
8530	2014	PLA	170	CASA DEL PINO Y ESPEJICO	-	LORCA	82	473,20	111,91	terminará 30-9-2015(excepto del 1-03 al 15-7)		
8534	2014	PLA	171	CAMPICO FLORES	-	LORCA	40	228,47	53,94	terminará 30-9-2015(excepto del 1-03 al 15-7)		
8498	2014	PLA	173	LA CULEBRINA Y VALDEINFIERNO	Parcela III	LORCA	60	340,00	80,43	terminará 30-9-2015(excepto del 1-03 al 15-7)		
8509	2014	PLA	226	EL MADROÑO Y LOS ALHAGÜECES	-	LORCA	175	1.345,73	236,57	terminará 30-9-2015(excepto del 1-03 al 15-7)		
8504	2014	PLA	227	EL COTO	-	LORCA	18	100,60	23,78	terminará 30-9-2015(excepto del 1-03 al 15-7)		
8581	2014	PLA	204	PEÑAS BLANCAS	-	LORCA	7	39,40	9,33	terminará 30-9-2015(excepto del 1-03 al 15-7)		
8723	2014	PLA	135	EL BEBEDOR	-	MORATALLA	350	1.600,00	472,5	terminará el 30-09-2015		omillo: El período para la recolección debe ceñirse de Mayo a Septiembre. No obstante, como el período idóneo puede variar, será el Agente Medioambiental de la zona el que determine cuando se dan las condiciones (estado de floración) para que pueda comenz
8667	2014	PLA	177	SALMERÓN	"Cerro Pajares"	MORATALLA	0		0	De 1-07-2014 a 31-12-2014 y de 1-07-2015 a 30-09-2015		Tomillo: El período para la recolección debe ceñirse de Mayo a Septiembre. No obstante, como el período idóneo puede variar, será el Agente Medioambiental de la zona el que determine cuando se dan las condiciones (estado de floración) para que pueda comen
8671	2014	PLA	187	BETETA Y POCICO	-	MORATALLA	350		472,5	terminará el 30-09-2015		Tomillo: El período para la recolección debe ceñirse de Mayo a Septiembre. No obstante, como el período idóneo puede variar, será el Agente Medioambiental de la zona el que determine cuando se dan las condiciones (estado de floración) para que pueda comen
8675	2014	PLA	188	COLLADO BUENDÍA	-	MORATALLA	0		0	terminará el 30-09-2015		Se deja en suspenso el aprovechamiento de aromáticas en éste monte como consecuencia del incendio de Julio de 2012, durante al menos 5 años.
8341	2014	PLA	174	EL VALLE Y CARRASCOY	-	MURCIA	200	300,00	251,42	de 1-05-2014 a 30-06-2014 y de 1-05-2015 a 30-06-2015	TOMILLO	Thymus sp. pl. excepto las especies incluidas en el Anexo I del Decreto nº 50/2003, de 30 de mayo del Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida. Será el Agente Medioambiental de la Zona el que determine cuando se dan las condiciones (estado de florac



IDA	Año Forestal	Clase	nº cup	Nombre Monte	Sitio	Término Municipal	Qm	Superficie Aprov	Tasación	Duración	Observaciones	Condiciones
8346	2014	PLA	174	EL VALLE Y CARRASCOY	-	MURCIA	175	300,00	220	terminará el 30-09-2015	Siempreviva (Helichrysum italicum)	En el caso de la Siempreviva (Helichrysum italicum) no se establece limitación temporal a la recolección.
8653	2014	PLA	27	EL PINAR	-	PLIEGO	108		146,48	terminará el 30-09-2015		Tomillo: El período para la recolección debe ceñirse de Mayo a Septiembre. No obstante, como el período idóneo puede variar, será el Agente Medioambiental de la zona el que determine cuando se dan las condiciones (estado de floración) para que pueda comen
8502	2014	PLA	s/n	CABEZO DEL HUERCAL	-	PUERTO LUMBRERAS	32	177,45	41,92	terminará 30-9-2015(excepto del 1-03 al 15-7)		

ANEXO III
RELACIÓN APROVECHAMIENTOS DE ESPARTO
PLAN ANUAL 2014 - MONTES CARM

IDA	Año Forestal	Clase	nº cup	Otros montes	Nombre Monte	Término Municipal	Qm	Superficie Aprov	Tasación	Duración	Condiciones
8613	2014	ESP	1	2, 3 y 4	LOMAS DE LAS TORRETAS Y OTROS	CALASPARRA	500		325	terminará el 30-09-2015	Se excluye de la superficie de aprovechamiento la superficie que ha sido repoblada en la umbria de la Sierra del Molino (40,80 ha) (ver plano adjunto nº1) y la superficie quemada en septiembre de 2010 en la solana de la Sierra del Molino (382 has) (Ver plano)
8327	2014	ESP	136		LA SOLANA, LAS LOMAS, LA NAVELA Y LA SERRATA	ULEA	100	708,00	65	terminará el 30-09-2015	Se deberá realizar el aprovechamiento manualmente y evitando afectar a ejemplares de especies incluidas en el Decreto 50/2003, de 30 de mayo, por el que se crea el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia



ANEXO IV
RELACIÓN APROVECHAMIENTO DE CULTIVO
PLAN ANUAL 2014 - MONTES CARM

IDA	Año Forestal	Clase	nº cup	Nombre Monte	Sitio	Término Municipal	Superficie Aprov	Tasación	Duración	Condiciones
856 3	2014	CUL	163	REVERTE DE ABAJO Y FUENTE ATOCHA	-	LORCA	30,40	912	5 años (de septiembre 2014 a agosto 2019)	Ver Pliego de Condiciones Particulares